

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Negocio y situación financiera. Resolución de procesos judiciales o administrativos

Contenido Relevante:

En seguimiento de los hechos relevantes de 30 de septiembre de 2014 (211367), 18 de septiembre (nº 210937), 7 julio de 2014 (nº 207911), 31 de marzo de 2012 (nº 161103), Amper comunica que en el día de hoy ha sido confirmado por los abogados representantes de Amper y de Cable Andino en EE.UU. que, en cumplimiento de lo acordado en el Acuerdo Transaccional a que se refieren los Hechos Relevantes más arriba citados, ha sido presentado el escrito de desistimiento mutuo ante el Juzgado de Miami en el que se tramitaba la ejecución planteada por Cable Andino. Con ello se ha dado por resuelto definitivamente el pleito que ha enfrentado a Amper y a Cable Andino a lo largo de varios años y cuya último episodio ha sido la solicitud de ejecución planteada en Miami.

Madrid, 16 de octubre de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.